



Organización Internacional del Café
Organização Internacional do Café
Organisation Internationale du Café

ICC 96-11

12 octubre 2006
Original: inglés

C

**Decisiones y Resoluciones adoptadas
en el 96º período de sesiones del
Consejo Internacional del Café**

25 – 29 septiembre 2006

1. El Consejo Internacional del Café, presidido por el Sr. Saint-Cyr Djikalou, de Côte d'Ivoire, se reunió del 25 al 29 de septiembre de 2006.

Tema 1: Aprobación del Orden del Día provisional

2. El Consejo aprobó el Orden del Día provisional que figura en el documento ICC-96-0 Rev. 1 y tomó nota del programa de reuniones.

Tema 2: Votos y credenciales

Tema 2.1: Votos en el Consejo para el año cafetero 2005/06

3. El Consejo tomó nota de la situación de los adeudos que afectan a los derechos de voto al 29 de septiembre de 2006 y aprobó la redistribución de los votos en el Consejo y en la Junta Ejecutiva para el año cafetero 2005/06 que figura en el documento EB-3895/06 Rev. 7.

**Tema 2.2: Distribución inicial de los votos en el Consejo
para el año cafetero 2006/07**

4. El párrafo 5 del Artículo 13 del Convenio dispone que el Consejo efectuará la distribución de los votos al comienzo de cada año cafetero. En virtud de lo dispuesto en el Artículo 13, los votos de los Miembros exportadores y de los Miembros importadores se distribuirán en proporción al volumen de sus respectivas exportaciones e importaciones durante los cuatro años civiles anteriores (documentos ED-1997/06 Rev. 1 y ED-1998/06 Rev. 1).

5. El Secretario presentó el documento EB-3918/06 en el que figura la distribución inicial de los votos para el año cafetero 2006/07, basada en la actual afiliación al Convenio Internacional del Café de 2001. El Consejo tomó nota de esa información y aprobó la distribución inicial de los votos para el año cafetero 2006/07, que se usará como base para evaluar las contribuciones.

Tema 2.3: Credenciales

6. El Consejo tomó nota de que la Secretaría había examinado las credenciales recibidas de los Miembros y había informado al Presidente del Consejo de que estaban en la debida forma. El Consejo decidió aprobar el informe sobre las credenciales, que fue posteriormente distribuido, junto con la Lista de las Delegaciones, como documento ICC-96-10.

Tema 3: Admisión de observadores

7. El Director Ejecutivo indicó que, con arreglo a lo solicitado por el Consejo en su 95º período de sesiones en mayo de 2006, la Secretaría había preparado el proyecto de procedimiento que figura en el documento WP-Council No. 141/06 para la admisión a los períodos de sesiones del Consejo de organizaciones no gubernamentales en calidad de observador. Dos organizaciones que anteriormente no habían sido admitidas en calidad de observador a los períodos de sesiones del Consejo habían presentado solicitud de asistencia en calidad de observador, junto con documentación que confirmaba su condición: Oxfam y la Federación Internacional de Productores Agropecuarios (IFAP). Ambas organizaciones tenían un fuerte interés en asuntos cafeteros y trabajaban con pequeños productores, y él recomendaba que pudiesen participar en calidad de observador en el presente período de sesiones. El Consejo tomó nota de esa información y acordó que tanto Oxfam como la Federación Internacional de Productores Agropecuarios fuesen admitidas en base ad hoc al 96º período de sesiones que tenía lugar del 25 al 29 de septiembre de 2006. El Consejo tomó nota también de que el documento WP-Council No. 141/06 en el que figuraba un proyecto de procedimiento para la admisión de observadores sería examinado más adelante en la semana.

Tema 4: Afiliación al Convenio Internacional del Café de 2001

8. El Director Ejecutivo presentó el documento EB-3886/05 Rev. 2, en el que figura un informe sobre la afiliación. Indicó que al 25 de septiembre de 2006 eran 75 los Miembros de la Organización, 45 de los cuales eran países exportadores y 30 países importadores. Panamá era el último país Miembro que se había incorporado a la Organización y había llevado a término los trámites depositando un instrumento de adhesión el 26 de julio de 2006. Además, Ghana, que había estado aplicando el Convenio provisionalmente, había depositado un instrumento de ratificación el 31 de mayo de 2006. Con respecto a los países de la UE, Eslovaquia y Polonia habían depositado sus respectivos instrumentos de adhesión el 1 de junio y el 15 de septiembre de 2006. El representante de Finlandia le había indicado que su

país estaba esperando el resultado de los debates acerca del futuro del Convenio antes de proceder a los trámites de la adhesión. El Director Ejecutivo dijo que, en lo referente a los países no miembros, la Junta Nacional del Café del Perú le había indicado recientemente que la cuestión de la afiliación se estaba tratando en la actualidad con el Gobierno. Sería importante que continuasen los esfuerzos diplomáticos para alentar al Perú a que se reincorporase a la Organización y él solicitaría la ayuda de algunos de los Miembros a ese respecto. Estaban asistiendo a las sesiones del Consejo por primera vez representantes de Timor Oriental, que había solicitado la afiliación. En cuanto a China y a la Federación de Rusia, él seguía tratando de establecer contactos con representantes de esos países y, en cuanto a Canadá no había más progresos que comunicar, si bien la industria canadiense del café había mostrado su apoyo.

9. El Consejo tomó nota de esa información y dio una cálida bienvenida a Panamá como el 75º Miembro de la Organización, y tomó nota también de que el Gobierno de ese país estaba adoptando las medidas necesarias para facilitar a la OIC información y otros asuntos relacionados con la afiliación. Dio también una cálida bienvenida a los representantes de Timor Oriental que asistían a las sesiones. El Consejo manifestó también su aprecio a Ghana, Polonia y Eslovaquia por haber llevado a término los trámites necesarios, y tomó nota de que otros países de la UE estaban esforzándose por llevar a término los trámites de la afiliación.

Tema 5: Situación del mercado cafetero

10. El Director Ejecutivo presentó un informe de la situación del mercado en agosto de 2006 y el documento ICC-96-7 en el que figura un informe sobre la evolución del mercado del café en el año cafetero 2005/06. Dijo que la recuperación de los precios del café que se había registrado en 2005 había continuado en los primeros meses de 2006, a pesar de haberse observado alguna corrección en sentido descendente, y que el precio indicativo compuesto de la OIC había alcanzado un promedio de 101,20 centavos de dólar EE UU por libra en enero de 2006. Ese nivel representaba una acusada mejora en relación con los promedios de 58,08 centavos en enero de 2004 y 54,04 centavos en enero de 2003. El promedio del precio indicativo compuesto del año cafetero 2005/06 era de 91,43 centavos, frente a 85,30 centavos en el año cafetero 2004/05 y 57,77 centavos en 2003/04. Esa evolución de los precios parecía indicar una recuperación tras los años de crisis de la economía cafetera de los países exportadores, pero los precios estaban aún muy por debajo de los de hace 15 años, en que el precio indicativo compuesto se situaba alrededor de US\$1,20. Además, los precios más altos que se pagaban a los caficultores estaban atemperados por factores tales como la depreciación del dólar y la subida de los precios del petróleo. En los últimos meses del año cafetero 2005/06 había habido una fuerte recuperación en los precios del Robusta, al haber disminuido el diferencial con los Otros Suaves, y verse afectada la producción por factores tales como las condiciones meteorológicas y problemas internos tales como la falta de inversión en el sector cafetero. El comportamiento de los factores

fundamentales del mercado indicaba una interrupción hasta cierto punto del exceso crónico de oferta que había caracterizado al mercado cafetero en los años de crisis y un retorno a una situación de relativo equilibrio entre la oferta y la demanda, factor favorable al mantenimiento de unos precios sostenibles. Habían disminuido las existencias tanto en los países importadores como en los exportadores. Faltaba información oficial acerca de las existencias en los países exportadores, pero todo parecía indicar que algunos países habían hecho uso de sus existencias para cumplir compromisos de exportación. Era improbable que el nivel de existencias en los países exportadores al final del año de cosecha 2005/06 fuese de más de 20 millones de sacos. Se calculaba que las existencias en los países importadores eran de 19,8 millones de sacos al final de diciembre de 2005. La producción había disminuido en muchos de los países exportadores que se habían visto gravemente afectados por el largo período de precios bajos. El consumo seguía mostrándose robusto y eso aumentaba la presión en las existencias. El consumo interno en los países exportadores estaba contribuyendo a que hubiese equilibrio en el mercado, y se calculaba que ese consumo era de 30,38 millones de sacos en 2005/06 frente a 29,36 millones de sacos en 2004/05. La producción mundial en el año de cosecha 2005/06 fue de 106,86 millones de sacos en relación con una demanda total en 2006 que se calculaba que era de 117 millones de sacos, frente a 115 millones en 2005. No obstante, el mercado seguía siendo sensible a movimientos imprevistos de carácter especulativo. En conclusión, indicó que la evolución del mercado en el año cafetero 2005/06 parecía haber contribuido a que se recuperasen los precios del café y confirmó el final de la crisis en la industria del café de los países exportadores.

11. El Consejo manifestó su aprecio al Director Ejecutivo por su informativa comunicación. Tomó nota del documento ICC-96-7, la Carta del Director de agosto de 2006, y el documento WP-Board No. 1010/06 en el que figura el cálculo oficial final de la cosecha de café del Brasil en 2005/06 y el tercer cálculo de la producción de 2006/07, según el cual la producción del año de cosecha 2006/07 será de unos 41,57 millones de sacos.

Tema 6: Futuro del Convenio Internacional del Café de 2001

12. El Consejo tomó nota de que en el documento WP-Council No. 140/06 Rev. 4 figuraba un resumen actualizado de las propuestas de los Miembros recibidas hasta la fecha y de que en el documento WP-Council No. 142/06 se reseñaban las esferas en que hubo acuerdo y desacuerdo, así como problemas financieros y administrativos que surgieron cuando entró en vigor el Convenio de 2001. Se habían recibido varias aportaciones desde las últimas reuniones, de Burundi (documento WP-Board No. 1007/06 y su addendum), Camerún (documento WP-Board No. 1009/06), la CE (documento WP-Board No. 1006/06), Guatemala, El Salvador y Costa Rica (documento WP-Board No. 1018/06), Honduras (documento WP-Board No. 1014/06), Kenya (documento WP-Board No. 1017/06), Madagascar (documento WP-Board No. 1008/06), los EE UU (documento WP-Board No. 1013/06) y Viet Nam (documento WP-Board No. 1004/06). Además, en las

presentes reuniones se habían distribuido otras aportaciones del Ecuador (documento WP-Board No. 1021/06), Nigeria (documento WP-Board No. 1019/06), y Tanzania (documento WP-Board No. 1020/06). Esas propuestas fueron presentadas al Consejo por representantes de los países en cuestión. El Consejo tomó nota también de que la UE reiteraba su enfoque de lograr una destacada función para los organismos internacionales de producto básico y, en vista de la necesidad de coordinar su posición entre sus miembros, se reservaba el derecho a formular propuestas adicionales en los debates acerca de esa cuestión.

13. El Consejo tomó nota de esos documentos y de la petición de que las Naciones Unidas intervinieran en los debates acerca del Convenio para evitar problemas más adelante. Tomó nota también de que varios Miembros latinoamericanos se habían reunido en Nueva York para debatir el futuro del Convenio y estudiar cómo podrían hacerse progresos. No se había debatido la sustancia del Convenio, pero se había acordado que podría ser útil organizar las propuestas por temas, basándose en cinco esferas: objetivos; afiliación y votos; eficiencia de las deliberaciones y toma de decisiones; cuestiones estructurales y administrativas; y nuevos y ampliados campos de labor. Esos países habían sugerido que, en vista de la experiencia de haber negociado el Convenio de 2001, podría ser útil establecer un Grupo de Trabajo abierto a todos los Miembros que pudiese funcionar entre ahora y mayo de 2007 para examinar el Convenio y las propuestas y formular recomendaciones al Consejo.

14. El Presidente de la Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP) dijo que la JCSP había debatido el futuro del Convenio de 2001 en una reunión extraordinaria que tuvo lugar el 24 de septiembre de 2006. Las conclusiones y recomendaciones de esa reunión estaban resumidas en el documento PSCB No. 93/06, y él presentó los principales puntos en una exposición en PowerPoint (en las reuniones fueron distribuidas copias de esa exposición). El Consejo tomó nota de esa exposición y manifestó su gran aprecio a la JCSP por su valiosa aportación.

15. El Consejo decidió examinar el resumen de las propuestas recibidas de los Miembros que figuran en el documento WP-Council No. 140/06 Rev. 4.

Sección 1: Objetivos/misión: Se señaló que debieran tenerse en cuenta los cambios que había habido desde el comienzo del Convenio de 2001, entre los que figuraban la crisis internacional del café, la aparición de nuevos mercados y los programas de certificación relacionados con la sostenibilidad. Eso ofrecía una oportunidad para que la OIC tuviese una función mejor enfocada y varias delegaciones habían hecho propuestas de enmendar o incluir nuevos objetivos. Otras delegaciones pensaban que los objetivos eran en general suficientemente completos. En la reunión Uganda propuso introducir dos nuevos elementos en el Artículo 1 para otorgar a la OIC un mandato de promover esas actividades: la importancia de la investigación y el desarrollo y de la ciencia, y la asistencia de urgencia. Indonesia también sugirió enmiendas: (2 bis) fortalecer la participación de los caficultores en pequeña escala en el mercado mundial del café con el fin de aliviar la pobreza y de lograr los

objetivos de las metas de desarrollo del milenio; enmendar el objetivo 7 para que diga “promover, alentar y acrecer el consumo de café y la diversificación de los productos” y enmendar el objetivo 9 para que diga “fomentar la capacidad de producción y los criterios de calidad” con el fin de fortalecer el sector cafetero en el ambiente de libre mercado. El Consejo tomó nota de que había consenso hasta cierto punto en cuanto al valor de una declaración de misión y de que varios delegados habían sugerido que se examinase la propuesta de la JCSP a ese respecto. Tomó nota también del punto de vista del Brasil de que aumentar el consumo mundial de café era un medio importante de asegurarse de que hubiese una economía dinámica del café y de distribuir beneficios a lo largo de toda la cadena cafetera, y eso podría verse reflejado en la declaración de misión. Había interés también en el concepto de la satisfacción del consumidor.

Sección 2: Mercado del café/precios remuneradores: Se señaló que tratar de conseguir la eliminación de obstáculos al comercio del café era un medio importante de ayudar a los productores a que se beneficiasen mediante la adición de valor al producto. Era también importante identificar tendencias del mercado para mantener una economía del café en buen estado.

Sección 3: Información/estudios: Varios delegados se refirieron a la importancia de reforzar la función de la OIC como centro mundial de información, investigación y estudios. La información era de importancia vital para conseguir un mercado equilibrado que pueda beneficiar a todos los participantes. La OIC sólo podía difundir información en la medida en que sus Miembros la facilitasen con datos exactos enviados en el momento oportuno y era esencial contar con la voluntad política de facilitar esa información para conseguir el adecuado funcionamiento del mercado. Varios delegados subrayaron la importancia de mantener el sistema de precios indicativos, que ya había dejado de relacionarse con el sistema de cuotas; era un valioso instrumento para los analistas y una fuente importante de información histórica. El Consejo tomó nota de que los EE UU habían propuesto un nuevo Artículo en materia de difusión de información; si bien no había referencias concretas a los precios indicativos compuestos, estaba a favor de que se mantuviese y ampliase la labor en cuanto a los precios.

Sección 4: Estadística: El Consejo tomó nota de que Nigeria proponía que se enmendase el párrafo 4 del Artículo 29 en el sentido de que los Miembros pudiesen informar al Consejo de dificultades y solicitar asistencia técnica (véase el documento WP-Board No. 1019/06), y tomó nota también de que el Presidente del Comité de Estadística había reseñado en su informe al Consejo algunas sugerencias en cuanto a prioridades futuras en esa esfera. La provisión de estadísticas era esencial para tener un mercado cafetero transparente y equilibrado.

Sección 5: Proyectos: El Consejo tomó nota de la importancia de examinar los proyectos teniendo en cuenta las observaciones en cuanto a prioridades que había hecho el Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB) en la reunión de trabajo FCPB/OIC

del 27 de septiembre. Los EE UU habían propuesto un nuevo capítulo en materia de proyectos para elevar el perfil de esa actividad. Algunos delegados manifestaron su apoyo a esa propuesta, en vista de la gran importancia de la labor de proyectos; otros, sin embargo, consideraron que podría no ser necesario incluir en el Convenio procedimientos explícitos para los proyectos. Esa esfera podía ser fortalecida adaptando directrices o documentos de estrategia que ya existían. La propuesta de facilitar acceso a información acerca de instrumentos de crédito y de gestión del riesgo era interesante. El Consejo tomó nota de que a Indonesia le gustaría que el Grupo de Trabajo evaluase su propuesta de que los proyectos debieran ser responsables de todos sus costos, a fin de reducir el costo en el presupuesto de preparar los proyectos.

Sección 6: Promoción/consumo: Se sugirió que se usase el término “desarrollo del mercado” para esa actividad. Los principales enfoques fueron promover información acerca de los beneficios que reporta a la salud el consumo de café, difundir información a la profesión médica y mejorar la calidad para garantizar la satisfacción del consumidor. No podía aumentar el consumo si el nivel de vida era demasiado bajo para que la gente pudiese comprar café. Se sugirió también que los Miembros examinasen la propuesta del Brasil de que se realizase un estudio de viabilidad acerca de la creación de un gravamen tributario a la comercialización del café que permita tener un fondo semejante al “American Checkoff” para apoyar la promoción.

Sección 7: Salud: Kenya sugirió que se insertase una disposición para tratar de la OTA y cuestiones relacionadas con la salud (véase el documento WP-Board No. 1017/06). Sería útil determinar en qué punto debiera ser devuelto el café a los exportadores porque se había descubierto que contenía residuos. Otro delegado subrayó la importancia de la labor de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en cuanto a crear el nuevo instrumento de formación “Buenas prácticas de higiene en la cadena cafetera”. Sería importante evitar la introducción de legislación en materia de café verde y adoptar medidas preventivas. Otra cuestión que era preciso abordar con urgencia era la del riesgo de la enfermedad de marchitez del cafeto.

Sección 8: Calidad: Viet Nam planteó la necesidad de encontrar una nueva definición de la calidad. Otro Miembro indicó la importancia de la calidad y de la inocuidad de los alimentos; la OIC debiera desempeñar una función más destacada en cuanto a ayudar a los países productores a mejorar la calidad mediante asistencia técnica y también mediante información, en particular con respecto a cuestiones fitosanitarias. Se subrayó también la importancia de los proyectos encaminados a mejorar la calidad y la necesidad de que los productores reciban precios remuneradores y se beneficien de la calidad. Se señaló también que la OIC estaba examinando la cuestión de la armonización de los criterios de calidad.

Para mejorar la remuneración era preciso que hubiese directrices claras en materia de calidad y que los consumidores las aceptasen. Había también un interés general en que los países productores respondiesen a las exigencias de los países consumidores en materia de inocuidad de los alimentos, pero había que reconocer que eso suponía costos.

Sección 9: Sector privado: El Consejo tomó nota de que la JCSP había presentado propuestas acerca del futuro del Convenio y de que sería importante que el Grupo de Trabajo las examinase (véase el documento PSCB No. 93/06). Con respecto a la representación de los pequeños productores en la JCSP, se hizo notar que ese órgano estaba formado por asociaciones reconocidas democráticamente que representaban a los pequeños productores. Funcionaba bien y no había necesidad de cambiar su estructura. Se señaló también que la función de la OIC no era la de crear sectores especiales de Miembros. Etiopía subrayó que la cuestión de los pequeños productores debiera estar claramente expresada en el Convenio. La esfera del sector privado era apropiada para examinar esa cuestión.

Sección 10: Sostenibilidad: No hubo observaciones adicionales.

Sección 11: Estructura/disposiciones institucionales/jurídicas: No hubo observaciones adicionales.

Sección 12: Cuestiones organizativas/adopción de decisiones: El Consejo tomó nota de que los EE UU estaban tratando de incluir una disposición en el sentido de que la toma de decisiones se basase en consenso, en vez de cambiar los sectores de afiliación o suprimir las votaciones. Con respecto al sistema de votación, el Consejo tomó nota de que era un asunto que los países importadores tendrían que debatir y examinar cómo habría que ocuparse de los asuntos financieros. Se señaló que la propuesta de suprimir la Junta Ejecutiva y celebrar un único período de sesiones del Consejo cada año podría hacer que disminuyesen las oportunidades de celebrar consultas en torno a asuntos cafeteros. Una opción alternativa podría ser la de celebrar una sola serie de reuniones de la Junta Ejecutiva en mayo para examinar la labor de la Organización, y un solo período de sesiones del Consejo en septiembre. Otro Miembro indicó que la Junta hacía posible que el Consejo delegase asuntos en ella y que era más fácil llegar a decisiones en un foro más pequeño. Si no existiese, el Consejo tendría que establecer más comités. Era importante que los Miembros interviniesen en la toma de decisiones y el actual procedimiento de reunirse cada cuatro meses hacía posible que la Secretaría se mantuviese en contacto regular con los Miembros y que se hiciese seguimiento de cuestiones importantes tales como los proyectos. Había que abordar la cuestión de la coincidencia parcial. Se señaló también que los procedimientos existentes restringían la efectividad de la Secretaría. Se necesitaba financiación para actividades tales como la de mejorar las estadísticas y, sin embargo, el presupuesto sólo cubría los costos salariales. Para que la Secretaría pudiese llevar a cabo una estrategia con efectividad era preciso tomar una decisión acerca de la financiación de actividades básicas.

Sección 13: Tecnología e innovaciones: No hubo observaciones adicionales.

Sección 14: Procedimientos: El Consejo tomó nota de que muchos de los delegados pensaban que debieran hacerse algunas modificaciones al Convenio y que el texto actual podría ser mejorado mediante enmiendas. Otros creían que no había necesidad de hacer grandes cambios; el Convenio era muy completo y algunos de los cambios que se proponían podían verse reflejados en decisiones del Consejo, o en documentos estratégicos a corto o medio plazo que complementasen el Convenio al tiempo que diesen flexibilidad. Si bien era importante que la OIC contase con disposiciones que orientasen su labor, no hacía falta que estuviese cada elemento en el Convenio. El Convenio era un texto legal que exigía que los Miembros lo ratificasen y, si hubiese cambios importantes, eso tendría consecuencias jurídicas. Se sugirió también que la Secretaría aclarase las consecuencias jurídicas de los distintos enfoques en cuanto al futuro del Convenio si propuestas tales como Artículos nuevos se consideraban enmiendas o exigirían una renegociación.

16. Tras más consultas y debates en reuniones de coordinación, el Consejo decidió establecer un Grupo de Trabajo sobre el Futuro del Convenio. Habiendo tomado nota de que el texto provisional de la decisión del Consejo debiera enmendarse de modo que estuviese en presente, decidió adoptar la Decisión cuyo texto se adjunta a estas Decisiones¹. El Consejo decidió también nombrar al Sr. Saint-Cyr Djikalou, de Côte d'Ivoire, Presidente del Grupo de Trabajo y al Sr. Max Schnellmann, de Suiza, Vicepresidente, y tomó nota de la petición de que las recomendaciones del Grupo se presentasen con tiempo suficiente para que pudiesen ser examinadas por los Miembros antes de que se presentasen al Consejo en mayo de 2007. Se sugirió también que se facilitarían los debates si la Secretaría pudiese integrar los textos provisionales en documentos apropiados. El Consejo tomó nota también de que las recomendaciones del Grupo estarían en forma de textos provisionales, para ir adelantando los asuntos.

17. El Director Ejecutivo indicó que estaba programada una serie de reuniones de la Junta Ejecutiva del 24 al 26 de enero y, para evitar un gasto adicional innecesario de viajes de los Miembros, el Grupo de Trabajo podría celebrar su primera reunión en esa misma semana, si así lo deseaban los Miembros. El Consejo tomó nota de esa sugerencia y decidió que el Grupo de Trabajo se reuniese el 22 y 23 de enero de 2007 y, si fuere necesario, también el 26 de enero. Podrían tener lugar reuniones adicionales entre enero y mayo de 2007 según se precisaran. Las fechas de las reuniones dependerían de la disponibilidad de las instalaciones de conferencia de la Organización, que ahora usaban con regularidad organizaciones externas. El Consejo tomó nota también de que los debates sobre el futuro del Convenio podrían hacerse también en reuniones regionales para ir adelantando los asuntos, y que sería útil que el Presidente del Grupo de Trabajo estuviese representado en esas reuniones.

¹ Posteriormente distribuido como documento ICC-96-9.

21. El Consejo tomó nota de esa información y de los informes y el material distribuidos en este período de sesiones.

Reunión de trabajo FCPB/OIC sobre futuras prioridades de desarrollo cafetero (27 septiembre)

22. El representante del FCPB dijo que el FCPB apreciaba las aportaciones de todos los Miembros a esa reunión de trabajo. Subrayó que el FCPB estaba buscando razones para financiar y no para rechazar propuestas. En las deliberaciones sobre ese tema, el Consejo tomó nota de que en el informe de la reunión de trabajo debiera reflejarse el hecho de que la Organización estaba emprendiendo importantes debates en torno a futuras prioridades, en especial en la esfera de proyectos y procedimientos para la presentación de proyectos. La OIC debería comunicar claramente al FCPB que las observaciones y prioridades que se habían manifestado en la reunión de trabajo no eran su posición final y podrían cambiar, para que pudiese tener la oportunidad de volver al tema e informar al FCPB de sus opiniones. Se señaló que el FCPB parecía haber preparado ya su plan de acción quinquenal; no obstante, la OIC estaba dispuesta a contribuir a él y deseaba asegurarse de que en el plan se tuviesen en cuenta las preocupaciones de los Miembros.

23. El Consejo tomó nota de esa información y dio las gracias a la Sra. Josefa Sacko, Secretaria General de la Organización Interafricana del Café (OIAC), por haber presidido la reunión de trabajo. Manifestó su aprecio al FCPB por su excelente colaboración en los proyectos cafeteros y tomó nota de que los países que estaban representados en el Comité Consultivo del FCPB debieran asegurarse de que mantenían la coordinación con sus representantes para garantizar que éstos estuviesen plenamente informados acerca de los proyectos que serían examinados por el Comité Consultivo.

Tema 8: Programa de actividades para 2006/07

24. El Consejo tomó nota de que la Junta Ejecutiva había examinado el programa de actividades para 2006/07 (documento EB-3912/06 Rev. 1), que había sido revisado para que se tuviesen en cuenta las sugerencias del Brasil en sus últimas reuniones. El costo de las actividades había quedado incorporado en el proyecto de Presupuesto Administrativo para 2006/07. Con respecto a las sugerencias del Brasil que tenían repercusiones financieras, habría que tratar de obtener recursos provenientes de fuentes externas, dado que la Comisión de Finanzas ya había recomendado la aprobación del Presupuesto en su reunión de julio de 2006. La Junta había decidido por tanto recomendar que el Consejo aprobase ese documento. Conforme a la recomendación de la Junta, el Consejo decidió aprobar el programa de actividades para el año cafetero 2006/07 que figura en el documento EB-3912/06 Rev. 1.

**Tema 9: Informe del Presidente de la
Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP)**

25. El Sr. Christian Rasch Topke, Presidente de la JCSP para 2006/07, indicó que la JCSP se había reunido el 27 de septiembre de 2006. Con respecto al tema de Café y Salud, había recibido un informe sobre el Programa Positively Coffee, que se estaba ocupando de tres nuevos temas (El café y el placer social, el cáncer y la presión sanguínea). El sitio en Internet de Positively Coffee estaba ahora en los cuatro idiomas oficiales de la Organización y recibiendo una cantidad mayor de visitas, y había sido distribuido el sexto Noticiero. La JCSP había tomado nota también de que el Programa de educación cafetera para las profesiones relacionadas con la salud estaba en el último año de un programa de tres años, y de que los resultados de los distintos países eran muy positivos. El Dr. Darcy Lima de la Universidad Federal de Río de Janeiro había informado acerca del programa Café y Salud en el Brasil, que trataba del café y el corazón, el café y el cerebro y el café en el desayuno en las escuelas, y se ocupaba de cuestiones tales como la obesidad, la depresión y el alcoholismo y las drogas. La JCSP había tomado nota de que la iniciativa Conexão Médica educaba a los médicos valiéndose de la Internet y la televisión y el Dr. Lima había puesto a disposición de la Biblioteca de la OIC amplio material cinematográfico para que todos los Miembros pudiesen consultarlo.

26. La JCSP había recibido también un informe de la Red Internacional del Genoma del Café (ICGN), en el que se trataba la cuestión de que los malos genes hacen mal café, la dificultad de obtener financiación, el hecho de que había nada menos que 2.000 genes en el café Arábica y se indicaba que el objetivo de la Red era hacer mejora genética de los cafetos por medios naturales y no con organismos modificados genéticamente. La JCSP había debatido varios otros temas, entre otros la sostenibilidad, la inocuidad de los alimentos, el Contrato Europeo del Café, el Programa de Mejora de la Calidad del Café y la cuestión de la armonización de la Resolución Número 420 con el cuadro de referencia de defectos del café verde de la ISO, y examinaría esos temas más a fondo en reuniones futuras. Por último, la JCSP había tomado nota de algunos cambios en su composición, entre los que figuraban que la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café reemplazaba a la Confederación Mexicana de Productores de Café como representante del grupo de los Otros Suaves, y que el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) reemplazaba a ORCECA como alterno en el Grupo de los Otros Suaves.

27. El Consejo tomó nota de ese informe y manifestó su aprecio a la JCSP por su gran contribución a la labor de la OIC. Agradeció al Dr. Euan Paul la excelente labor realizada como Presidente saliente de la JCSP y dio la bienvenida al Sr. Christian Rasch Topke de ANACAFÉ como Presidente de la JCSP para el año cafetero 2006/07.

Tema 10: Servicios de datos estadísticos y económicos

Tema 10.1: Informe del Presidente del Comité de Estadística

28. El Presidente del Comité de Estadística, Sr. David Hallam, dijo que el Comité de Estadística se había reunido el 27 de septiembre. El Comité había notado un alto nivel de observancia de los Miembros con respecto a la información que debían facilitar. La plena y satisfactoria observancia de los Miembros exportadores era de un poco más del 82% y la de los Miembros importadores de un poco menos del 99%. Varios países estaban aún teniendo dificultades en cumplir lo dispuesto en materia de estadística y se estaban examinando posibles maneras de mejorar el desempeño. Conforme a lo sugerido por el Comité en su última reunión, el Director Ejecutivo había escrito a los países que tenían plena observancia de lo dispuesto para invitarlos a compartir su experiencia con países que tenían un bajo nivel de observancia. Se había propuesto en esa reunión, como maneras eficientes y de costo mínimo de compartir información, que los Miembros exportadores preparasen un manual de las mejores prácticas en cuanto a facilitar datos y que se organizaran reuniones de trabajo piloto para que los países que tuviesen plena observancia pudieran compartir su experiencia con países con poca o ninguna observancia. Esas sugerencias serían ahora desarrolladas más a fondo y se preveían dos zonas destinatarias: África Occidental y América Latina.

29. El Comité apreciaba la cooperación de la Federación Europea del Café (ECF) en cuanto a inventarios y existencias; los resultados de las encuestas de existencias de la Federación se ponían con regularidad en el sitio en Internet de la Federación. Se procuraría obtener un acuerdo oficial de las autoridades de los Miembros importadores que autorizase a la OIC a tratar los datos de la Federación como datos oficiales. El Comité había recibido un informe sobre exportaciones de café orgánico que mostraba un rápido crecimiento en ese sector y que incluía alguna información acerca del valor de esas exportaciones, como había solicitado el Comité en su última reunión. Se había pedido a los Miembros que facilitasen informes mensuales pormenorizados con la información necesaria, y se haría una solicitud de que enviasen los precios al por menor del café orgánico a Alemania y/o Francia, Japón y EE UU como prueba. El Comité había examinado un informe sobre datos de importaciones de café soluble con arreglo a códigos específicos del Sistema Armonizado (SA). Había recomendado que las series de la OIC sobre importaciones de café soluble que se hacían con arreglo a dos códigos del SA fuesen reajustadas para que en ellas se reflejase el actual volumen del 10% de contenido de café en productos clasificados con arreglo a esos códigos y con valores basados en el valor promedio de una unidad de café soluble de cada origen. Con respecto a las exportaciones de café a los países exportadores, el Comité seguiría vigilando ese comercio, que estaba aumentando en importancia.

30. Por último, el Comité había examinado el asunto de las prioridades futuras en materia de estadística. Había tomado nota de que, en sus aportaciones acerca del futuro del Convenio, los Miembros habían reconocido la importancia de la labor de la OIC en cuanto a

promover la transparencia del mercado y la necesidad de que hubiese estadísticas exactas y oportunas, y habían sugerido que se ampliase la cobertura para incluir tendencias como la de los mercados especializados. Las estadísticas eran una actividad básica de la Organización y debieran ser reconocidas como tal. El Comité había debatido cuestiones tales como la cantidad de información acerca de los países, la gama de variables, precios y mercados especializados y había tomado nota de la importancia de la calidad, oportunidad y exactitud de los datos. Los datos estadísticos de la OIC estaban sujetos a un proceso de continua mejora. La ampliación de las series de datos actuales tendría consecuencias en cuanto a costos y el Comité había acordado que sería útil tener detalles acerca del costo de facilitar servicios de estadística para que se pudiese evaluar lo que era viable. El Comité había tomado nota de la importancia de las estadísticas comerciales y de los datos sobre las exportaciones y la necesidad de vigilar esferas tales como la del consumo en los países productores, el comercio creciente en café orgánico y otras tendencias del mercado. La OIC debiera seguir estableciendo un orden de prioridades y reforzando la provisión de datos comerciales sin desatender otras esferas. El Comité creía que había una función para las organizaciones del sector privado en cuanto a facilitar información y veía la cooperación con la Federación Europea del Café en cuestión de existencias como un grato ejemplo de una colaboración de la que le gustaría que hubiese más. Por último, el Comité había tomado nota de que la información facilitada por la OIC sólo podía ser tan buena como la que facilitaban los Miembros y había subrayado la necesidad de contar con información exacta y oportuna de los Miembros para aumentar la transparencia del mercado.

31. En las deliberaciones sobre ese tema, los delegados subrayaron la importancia de la transparencia del mercado y la necesidad de que los Miembros hiciesen todo lo posible por facilitar a la OIC datos en conformidad con las disposiciones del actual Convenio. Era importante tener esto en cuenta en unos momentos de transición y apreciar la importancia de las disposiciones del Convenio actual relativas a la transparencia del mercado y a la información. El Consejo tomó nota de que Viet Nam había recibido con anterioridad alguna formación en materia de estadística y deseaba establecer buenas relaciones con el Comité de Estadística, y de que la OIC estaba dispuesta a ayudar a Viet Nam en todo lo que fuere posible. Tomó nota también de que Honduras había creado un sistema completo de información y una base de datos estadísticos y estaba dispuesta a cooperar en iniciativas de formación. En respuesta a preguntas acerca de la disponibilidad de recursos, y de si las reuniones de trabajo regionales podrían ayudar a los países caso por caso, el Consejo tomó nota de que la propuesta de las reuniones de trabajo había surgido como una manera eficiente y de costo mínimo de comunicar buenas prácticas. Dada la diversidad de experiencia de los Miembros era difícil proporcionar una solución hecha a la medida para cada país. La propuesta de hacer un manual también permitiría que se compartiesen las buenas prácticas. La cuestión de las finanzas era importante: si la OIC consideraba que las actividades estadísticas eran una elevada prioridad, debiera ser examinada la provisión de financiación para apoyar esas actividades y debiera tomarse una decisión en cuanto a si convendría asignar fondos a esas actividades o no.

32. El Consejo tomó nota del informe y de las recomendaciones del Comité de Estadística y pidió a la Secretaría que preparase una propuesta de asignar recursos financieros para actividades estadísticas para presentarla en las próximas reuniones de la Junta y el Consejo.

Tema 10.2: Comité de Estadística para 2006/07 y 2007/08

33. El Consejo tomó nota de que la duración del cargo de los actuales representantes del Comité de Estadística expiraba el 30 de septiembre de 2006. Con arreglo al mandato del Comité, que figura en el documento EB-3833/02, el Consejo deberá aprobar los nombres de los representantes o especialistas que hayan sido designados por los Miembros exportadores e importadores y por el Director Ejecutivo (dos de cada sector) para los dos próximos años cafeteros. El Consejo tomó nota de que el nombre del representante de Colombia sería confirmado después de las reuniones, dado que el Sr. Andrés Valencia Pinzón, que había representado anteriormente a Colombia en el Comité, iba a desempeñar otro cargo. Decidió volver a nombrar a los siguientes representantes para los años cafeteros 2006/07 y 2007/08:

<i>Miembros exportadores:</i>	Sr. Alberto Duque Portugal (Brasil), Colombia (se confirmará el nombre del representante)
<i>Miembros importadores:</i>	Sr. Rob Simmons (LMC International Ltd, Reino Unido), Sr. Neil Rosser (Neumann Kaffee Gruppe, Alemania)
<i>Director Ejecutivo:</i>	Sr. David Brooks (EE UU), Sr. Corneille Tabalo (República Democrática del Congo)

Tema 11: Sostenibilidad

34. El representante de la Asociación del Café Sostenible, Sr. Chris Wunderlich, informó acerca de la reunión del Comité Directivo celebrada el 26 de septiembre de 2006. El informe de esa reunión fue distribuido posteriormente como documento ICC-96-8.

35. El Director Ejecutivo dijo que la JCSP recibía informes con regularidad acerca de la situación del Código Común para la Comunidad Cafetera (CCCC). Cuando se creó el Código al principio se había sugerido que esa iniciativa podría tener su domicilio en la OIC. El Código había sido posteriormente elaborado en colaboración con representantes de productores, consumidores y organizaciones no gubernamentales (ONG). Estaban ya listos sus estatutos y tendría lugar una reunión de su Comité Directivo en Montreux (Suiza), del 4 al 6 de octubre de 2006, para hablar de un itinerario para institucionalizar el Código como Asociación y decidir la ubicación de su sede y otras cuestiones prácticas. El Director deseaba obtener orientación de los Miembros acerca de la relación futura entre la OIC y el Código Común para la Comunidad Cafetera y acerca de si la OIC debiera seguir ocupándose de la labor de esa iniciativa.

36. En las deliberaciones sobre ese tema los Miembros exportadores dijeron que ellos necesitarían tener una reunión de coordinación para decidir el curso más apropiado de actuación. Se indicó que no había habido aún ningún estudio realizado por un órgano independiente acerca de las ventajas de poner en práctica el Código. El Código había sido creado como respuesta a la crisis de los bajos precios, pero parecía que el mercado estaba entrando ahora en un período de recuperación y se precisaba hacer un examen más a fondo.

37. El Consejo tomó nota de esa información y de que la cuestión del Código Común para la Comunidad Cafetera sería examinada de nuevo tras las consultas que celebrarían los Miembros exportadores. El Consejo tomó nota también del documento WP-Council No. 143/06, en el que figuran pormenores de documentos de la OIC en torno a la sostenibilidad, junto con un Anexo en el que figuran pormenores de otras iniciativas de sostenibilidad.

Tema 12: Estudios e informes

38. El Secretario dijo que el Artículo 36 del Convenio disponía que el Director Ejecutivo presentaría un informe periódico al Consejo acerca de la observancia de las disposiciones de dicho Artículo. En el documento ICC-96-6 figuraba un informe acerca de las respuestas recibidas de Burundi, Costa Rica, Japón, Alemania y Honduras en respuesta a la petición del Director Ejecutivo a los Miembros de que lo informasen de las medidas adoptadas para prohibir la venta y publicidad de productos que se llamasen café si esos productos contenían menos del equivalente de un 95% de café verde como materia prima básica. Con respecto al informe de los efectos de los aranceles en el comercio cafetero que se había presentado al Consejo en mayo de 2006, la Secretaría haría llegar a la Junta una versión revisada de ese documento en enero de 2007. Por último, el Secretario informó al Consejo de que, con arreglo a lo solicitado por la Junta en enero de 2006, el Director Ejecutivo se había puesto en contacto con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para averiguar cómo podría ser incluido el café en el Mecanismo de Desarrollo Limpio y había habido un intercambio de correspondencia a ese respecto. La OIC estaba en la actualidad estudiando con Colombia la posibilidad de proceder con un proyecto en esa esfera, dado que una institución colombiana estaba reconocida por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y que el secuestro de carbono que hacía el café era beneficioso para el medio ambiente. El Consejo tomó nota de esa información y del documento ICC-96-6 en el que figura un informe acerca de la observancia de las disposiciones del Artículo 36.

Tema 13: Cuestiones fitosanitarias

39. El Jefe de Operaciones indicó que, con respecto a los plaguicidas, se había publicado en marzo de 2005 en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento (CE) No. 396/2005 de la Comisión, que enmendaba la Directiva 91/414/EEC del Consejo. La UE estaba estudiando la armonización de los límites máximos de residuos, y el café era uno de

los productos a los que se aplicaría la legislación armonizada de la UE. El Presidente de la JCSP había subrayado a la Junta y al Consejo en enero y mayo de 2006 la importancia de enviar información acerca de los límites máximos de residuos de plaguicidas en o sobre los alimentos y los piensos de origen animal y vegetal, y el Director Ejecutivo había posteriormente pedido a los Miembros que facilitasen esa información antes del 30 de agosto de 2006 (véanse los documentos ED-1984/06 y ED-1991/06 y su Revisión), pero no se habían recibido respuestas. Para poder entrar en los debates y participar en el proceso de que se fije un límite máximo de residuos, la JCSP necesitaba una lista de los plaguicidas que se usaban. Si no se facilitaba información, la UE podría decidir no aceptar algunos plaguicidas.

40. Con respecto a la ocratoxina A (OTA), el Jefe de Operaciones dijo que los Miembros exportadores habían hecho una declaración sobre la OTA en enero de 2006 (documento EB-3909/06) en la que instaban a la UE a que rechazase la adopción de límites con respecto al café verde, dado que eso tendría un efecto perjudicial en los productores. En mayo, el Presidente de la JCSP había informado al Consejo en su anterior período de sesiones de que se tenía entendido de manera no oficial que el grupo de asesores del organismo europeo que se ocupa de la inocuidad de los alimentos (EFSA), que estaba examinando la OTA y la cuestión de si debiera ser clasificada como genotóxica, había llegado a la conclusión de que la OTA no era genotóxica. Si eso era así, era improbable que se incluyese el café verde en la legislación en materia de límites. Ese asunto sería examinado en el verano por el Grupo de Trabajo DG Sanco, que examinaría el café verde y otros productos del café, junto con otros artículos alimenticios, a la luz de la última información. En las próximas reuniones el representante de la UE ofrecería otro informe.

41. El Consejo tomó nota de esa información y de una petición más del Presidente de la JCSP de que los Miembros facilitasen una lista de los plaguicidas que se usaban en sus países. Se puso a disposición de los asistentes en el período de sesiones del Consejo un documento en el que figuraba una comunicación de la Dirección General de Sanidad y Protección de los Consumidores acerca del Reglamento (CE) No. 396/2005 sobre límites máximos de residuos (puede solicitarse un ejemplar a la Secretaría). La UE estaba examinando el marco jurídico, puesto que en la actualidad había cuatro directivas distintas, cada una con disposiciones diferentes para los mismos problemas, y listas complicadas de límites máximos de residuos a nivel nacional y de la Comunidad, y era necesaria la armonización. Esa cuestión se trataría de nuevo en las próximas reuniones, cuando el representante de la UE podría ofrecer más aclaración al respecto.

42. En las deliberaciones sobre ese tema el Consejo tomó nota de que una empresa cafetera había llevado a cabo amplia investigación en materia de plaguicidas durante varios años. Sólo se había encontrado contaminación en cinco lotes de 7.000, y esa contaminación se había originado debido a un producto químico que se usaba en los almacenes y no a plaguicidas que se usasen en el café. Un estudio realizado en Guatemala había mostrado también que el riesgo parecía estar en los plaguicidas que se usaban en otros eslabones de la

cadena, tales como transporte, almacenes y contenedores. Guatemala estaba en la actualidad vigilando las exportaciones a todos los destinos y con mucho gusto compartiría su experiencia con los Miembros en las próximas reuniones. Se subrayó la necesidad de usar un enfoque racional y de que las medidas estuviesen en proporción con el riesgo. Los países productores estaban decididos a dar pasos para responder a las medidas que se adoptasen en los países importadores y a evaluar los riesgos que pudiere haber, pero para hacer eso había que contar con un equipo costoso. Otras organizaciones debieran ayudar a los países productores a resolver esas cuestiones de un modo que no perjudicase a sus economías. Esas cuestiones eran complejas, y la OIC debiera difundir información y promover el diálogo en torno a ellas. Todo criterio debiera estar de acuerdo con lo que había sido establecido por el Codex Alimentarius. Sería útil que la OIC cooperase con el Codex en esa cuestión. Sería útil también que se organizase un seminario o un intercambio de ideas para facilitar el debate y la comprensión del tema. Los países productores no se oponían al uso de normas, siempre que esas normas no tuviesen el propósito de restringir el acceso a los mercados de los países consumidores.

43. El Presidente pidió a la Secretaría que pensase en un programa de actuación en relación con los plaguicidas, en vista de la legislación de la UE de próxima aparición. Se sugirió también que, en vista de lo ocurrido en cuestiones tales como la legislación estadounidense en materia de terrorismo biológico, los cambios en la legislación japonesa en materia de inocuidad de los alimentos, las reglamentaciones de la UE relativas a las importaciones de artículos alimenticios y la creciente responsabilidad que recaía en los países productores con respecto a la inocuidad de los alimentos, sería útil que la OIC resumiese lo que se estipulaba en la legislación de los países consumidores, como había hecho con los criterios de calidad. La OIC podría examinar también las diversas medidas que estaban en vigor en los países importadores y evaluar lo que se estaba haciendo en los países productores para evitar los riesgos.

44. El Consejo tomó nota de que la Secretaría prepararía un documento en el que se diese una visión panorámica de la legislación en los países consumidores, y que se ocuparía de otras sugerencias. Las cuestiones fitosanitarias se examinarían de nuevo en las próximas reuniones.

Tema 14: Cooperación con otros organismos

45. El Director Ejecutivo indicó que se había puesto en contacto con el nuevo Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para confirmar el interés de la OIC en que haya cooperación entre las dos organizaciones y para facilitar información acerca de los proyectos y otras actividades. Como se había indicado anteriormente, la OIC estaba en contacto con la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en relación con la asistencia en calidad de observador a las reuniones del Comité de Comercio y Desarrollo. Sería posible cuando el Comité se ocupase de cuestiones relativas a productos básicos.

21ª Conferencia de la ASIC (11 a 15 de septiembre de 2006)

46. El Director Ejecutivo informó acerca de su participación en la reciente 21ª Conferencia Internacional de la Asociación Científica del Café (ASIC) sobre Ciencia del Café que se había celebrado en Montpellier (Francia) y elogió la labor de la Asociación y su contribución a un mejor conocimiento del café en sus distintos aspectos. A continuación invitó al Sr. Maurice Blanc, Secretario Administrativo de la ASIC, a hablar de la Conferencia. El Sr. Blanc dijo que habían asistido más de 350 científicos de 33 países, y que se habían recibido alrededor de 250 comunicaciones científicas acerca de distintos aspectos de la investigación cafetera. La Conferencia había organizado una reunión de trabajo especial sobre el café y la salud para facilitar información acerca de los descubrimientos más recientes de los efectos beneficiosos del consumo de café, y para intercambiar puntos de vista con especialistas en la materia. La ASIC estaba estableciendo una Red Mundial de Investigaciones Cafeteras como base para facilitar el intercambio de información entre las instituciones que hacían investigación cafetera en todo el mundo, y también mantenía una red de especialistas en ciencia cafetera, en colaboración con la “Guía del exportador” del Centro de Comercio Internacional. La próxima Conferencia tendría lugar en Campinas (Brasil), del 14 al 18 de septiembre de 2008, y se acogería con agrado la participación de todos los Miembros. Puede pedirse a la Secretaría el texto de la exposición del Sr. Blanc.

47. Con respecto a los resultados presentados en la Conferencia que pudieran ser de particular interés para los Miembros, el Consejo tomó nota de que figuraban entre ellos el peligro de que se propagase la traqueomicosis y la necesidad de atajarlo; la labor en cuanto a identificar genes relacionados con la calidad del café; y la importancia del proceso y las técnicas de secado en cuanto a garantizar la calidad. Con respecto a la información sobre plaguicidas, el Consejo tomó nota de que este año no se había presentado a la Conferencia ningún trabajo específico sobre ese tema. La ASIC estaba estudiando la posibilidad de participar como ONG en el Codex Alimentarius, lo que le daría la posibilidad de contribuir a los debates de ese organismo sobre reglamentación en materia de plaguicidas. En respuesta a sugerencias de que sería muy útil pensar en la posibilidad de fortalecer la cooperación entre la ASIC y la OIC, el Director Ejecutivo propuso que se examinase en el marco de los debates sobre el futuro del Convenio la posibilidad de establecer maneras más permanentes de colaboración entre la OIC y los organismos científicos, como pudieran ser un departamento científico o la difusión de información científica. El Consejo tomó nota de esa información y manifestó su aprecio por la muy importante labor de la ASIC.

Tema 15: Comité de Promoción

48. El Consejo tomó nota de que el Comité de Promoción se había reunido el 26 de septiembre de 2006 y de que sería distribuido un informe después de las reuniones, dado que la composición del Comité y del Consejo era la misma. Después de la reunión del Comité, representantes de los Miembros exportadores habían celebrado una reunión de coordinación

para tratar de la propuesta del Brasil que figuraba en el documento WP-Promotion No. 8/06. La propuesta se relacionaba con la creación de una red de la OIC para la promoción del consumo de café, que se basaría en el conocimiento ya adquirido y reuniría a participantes del sector cafetero mundial para colaborar en maneras de aumentar el consumo de café en todos los mercados. Los Miembros exportadores habían acordado en esa reunión autorizar al Director Ejecutivo en principio a usar una suma de no más de US\$120.000 del Fondo de Promoción para contratar firmas especializadas que pudiesen crear una red de la OIC para promover el consumo de café como se describe en el documento WP-Promotion No. 8/06. El Consejo tomó nota de esa información y de que, en virtud de la autorización de los Miembros exportadores, el Director Ejecutivo procedería a invitar a los consultores a presentar una propuesta oficial pormenorizada y convocaría una reunión del Grupo Rector de Promoción, no más tarde que en enero de 2007, para examinarla.

49. El Consejo tomó nota también de que, tras haber realizado algunas consultas, los Miembros exportadores e importadores habían decidido volver a nombrar a sus Miembros para el Grupo Rector de Promoción de los dos años cafeteros próximos. El Grupo estará por tanto compuesto de los siguientes representantes para 2006/07 y 2007/08:

Grupo Rector de Promoción (2006/07 y 2007/08)

Presidente:	Director Ejecutivo
Miembros exportadores:	Brasil, Colombia, Côte d'Ivoire, Indonesia
Miembros importadores:	Francia, Italia, Japón, Reino Unido
JCSP:	Presidente y Vicepresidente
Comité de Promoción:	Presidente y Vicepresidente
OIC:	Director Ejecutivo

Tema 16: Políticas cafeteras nacionales

50. El Consejo tomó nota de que se ofrecería un informe sobre el examen de la UE de los organismos de producto básico en una reunión futura, y no hubo peticiones de que se informase acerca de políticas cafeteras nacionales en las presentes reuniones.

Tema 17: Cuestiones financieras y administrativas

Tema 17.1: Proyecto de Presupuesto Administrativo para el ejercicio económico 2006/07

51. El Vicepresidente de la Junta Ejecutiva dijo que la Comisión de Finanzas había decidido recomendar que se aprobase el proyecto de Presupuesto Administrativo (con la advertencia de que la cuestión de los idiomas se plantease en la Junta y en el Consejo). La Junta había decidido por lo tanto recomendar al Consejo que aprobase el proyecto de

Presupuesto Administrativo para 2006/07 que figura en el documento WP-Board No. 997/06². Basándose en un gasto total de £2.775.000 y unos ingresos estimados provenientes de fuentes externas de £245.000, la contribución por voto sería de £1.265 para 2006/07, lo que representaba un aumento del 3,18% en comparación con el ejercicio económico 2005/06.

52. El Consejo tomó nota de esa información y decidió aprobar el proyecto de Presupuesto Administrativo para 2006/07 que figura en el documento WP-Board No. 997/06. Tomó nota también de que el Director Ejecutivo debería seguir haciendo esfuerzos para reducir el gasto y aumentar los ingresos.

Tema 17.2: Contribuciones pendientes y pago de adeudos

53. El Vicepresidente de la Junta Ejecutiva dijo que el Presidente de la Comisión de Finanzas había presentado un proyecto de recomendación de una política en materia de adeudos que había sido elaborada por la Comisión a petición de la Junta (que figura en el documento WD-Board No. 33/06 distribuido en las reuniones). Con respecto a los países que tenían contribuciones pendientes, la Junta había tomado nota de que la República Democrática del Congo y Nicaragua habían asegurado al Director Ejecutivo que estaban tratando de resolver esa cuestión, y de que Uganda había presentado un plan de pago de sus adeudos a lo largo de tres años. Había habido debate en la Junta sobre ese proyecto de política. Algunos delegados creían que penalizaría a los países más pobres que estaban afectados por condiciones socioeconómicas adversas y que podría significar también largas demoras en la ejecución de proyectos. Además, el Convenio sólo disponía la suspensión de los derechos de voto en el caso de los adeudos. Otros delegados habían indicado que era preciso asegurarse de que la situación financiera de la OIC tenía una buena base. Los Miembros tenían obligaciones además de derechos y la situación actual no era equitativa para los países que cumplían sus obligaciones a pesar de las dificultades. Se sugirió que podría revisarse la redacción de la política, por ejemplo para ampliar el período o hacer concesiones a los países que hubiesen presentado un plan de pagos. La Junta había tomado nota de que los Miembros exportadores debatirían ese asunto en reuniones de coordinación, dado que tenía repercusiones para esos Miembros en particular.

54. El Consejo tomó nota de ese informe. Tomó nota también de que los Miembros exportadores habían debatido más la cuestión de las contribuciones pendientes en reuniones de coordinación. Habían indicado que el propósito del Convenio no era penalizar a los países con adeudos, y que las finanzas de la OIC no estaban en crisis. El Artículo 25 disponía que no se privará a los Miembros con adeudos de otros derechos u obligaciones que no sean sus derechos de voto, a menos que el Consejo lo decida por mayoría distribuida de dos tercios. Los adeudos no ocurrían con frecuencia, pero cuando surgían se debía a menudo a fuerza

² Posteriormente distribuido como documento EB-3919/06.

mayor. No representaban una falta de compromiso con la OIC, puesto que los países productores aceptaban con seriedad sus responsabilidades financieras. Los Miembros exportadores habían tomado nota también de que varios países habían indicado su intención de reprogramar el pago de sus adeudos, y apreciaban sus esfuerzos en ese sentido. Los Miembros exportadores habían decidido recomendar que el Director Ejecutivo se mantuviese en contacto con esos países y se mostrase receptivo a propuestas de reprogramar los adeudos. La Secretaría debiera también hablar de los cálculos de las contribuciones pendientes con los países en cuestión, dado que en algunos casos los adeudos podrían haberse debido a trastornos políticos, y las sumas podrían no responder con exactitud a la actividad económica. La Secretaría debiera permitir alguna flexibilidad en eso. El Director Ejecutivo debiera acoger con agrado medidas activas de los países para reprogramar sus adeudos que ayudasen a otros países a que siguiesen ese camino.

55. El Consejo tomó nota de esa información y tomó nota también de que Panamá, que se había reincorporado recientemente a la OIC, tenía contribuciones pendientes de anteriores años cafeteros pero estaba tratando de liquidarlas. Decidió que de momento se restableciesen los derechos de voto de Panamá, pero que se siguiese estudiando el asunto y se examinase de nuevo en las próximas reuniones. Con respecto a Nigeria, el Consejo tomó nota de que ese país no había pagado su contribución para 2005/06 y, aunque se había enviado una solicitud de pago y ulteriores recordatorios a la Alta Comisión de Nigeria, todo eso no había sido enviado a la capital para concertar el pago. El Consejo tomó nota de que los votos de Nigeria serían restablecidos en cuanto se hubiese hecho el pago, y tomó nota también de que en el futuro la Secretaría enviaría una copia de la solicitud de pago de las contribuciones a la capital de ese país.

Tema 17.3: Otras cuestiones financieras y administrativas

56. El Vicepresidente de la Junta Ejecutiva dijo que la Junta había tomado nota del informe de la situación financiera que figuraba en el documento WP-Board No. 1016/06. Había tomado nota también de que el Director Ejecutivo proponía nombrar a MRI Moores Rowland auditores de la OIC para el ejercicio financiero 2006/07. Por último, la Junta había tomado nota de que los representantes de los productores y los consumidores notificarían al Presidente de la Junta cuáles serían sus representantes en la Comisión de Finanzas para 2006/07 y 2007/08 y había agradecido al Sr. Mick Wheeler, de Papúa Nueva Guinea, por su excelente labor como Presidente de la Comisión.

57. El Consejo tomó nota de esa información y manifestó también su aprecio al Sr. Wheeler por su gran aportación como Presidente de la Comisión de Finanzas. Tomó nota también de que los representantes de los Miembros productores y consumidores habían confirmado que los integrantes de la Comisión de Finanzas para 2006/07 y 2007/2008 serían los siguientes:

Miembros exportadores: Brasil, Colombia, Côte d'Ivoire, Papúa Nueva Guinea

Miembros importadores: CE - España, Japón, Suiza, EE UU

Tema 18: Elecciones para el año cafetero 2006/07

Tema 18.1: Presidente y Vicepresidentes del Consejo

58. De conformidad con el procedimiento que se dispone en el Artículo 11 del Convenio, el Consejo eligió los siguientes titulares de cargos en el Consejo para el año cafetero 2006/07:

Presidente:	Sr. Mauro Orefice (CE - Italia)
Vicepresidente primero:	Sr. Hiroshi Aimoto (Japón)
Vicepresidente segundo:	Sr. G.V. Krishna Rau (India)
Vicepresidente tercero:	Sr. Dewa Sastrawan (Indonesia)

Tema 18.2: Junta Ejecutiva

59. De conformidad con el procedimiento que se dispone en el Artículo 18 del Convenio, fueron elegidos para la Junta Ejecutiva del año cafetero 2006/07 los Miembros que figuran a continuación. Se pidió a esos Miembros que enviaran a la Secretaría los nombres de sus representantes y suplentes o asesores en la Junta Ejecutiva, con arreglo a la Regla 4 de la Organización. El Consejo tomó nota también de que, en los futuros períodos de sesiones del Consejo, los países deberán establecer coordinación en sus grupos antes de las elecciones y asegurarse de que tienen conocimiento del orden de rotación de los miembros de la Junta y deberán evitar que haya cambios en sus designaciones.

Miembros exportadores

Brasil, con 282 votos	(en representación de Brasil)
Viet Nam, con 145 votos	(en representación de Viet Nam)
Colombia, con 114 votos	(en representación de Colombia)
India, con 102 votos	(en representación de la India e Indonesia)
México, con 96 votos	(en representación de Cuba, Ecuador, Guatemala y México)
Costa Rica, con 83 votos	(en representación de Costa Rica, la República Dominicana, El Salvador y Honduras)
Angola, con 74 votos	(en representación de Angola, Camerún, Côte d'Ivoire, Gabón, Ghana y Togo)
Rwanda, con 70 votos	(en representación de Burundi, Etiopía, Kenya, Rwanda y Tanzania)

60. No asignaron sus votos los Miembros siguientes: Bolivia (6 votos), Jamaica (5 votos) y Panamá (6 votos). Estuvieron ausentes los Miembros siguientes: Tailandia (10 votos) y Venezuela (7 votos). Tuvieron sus votos suspendidos los Miembros siguientes: Benin, Congo (República del), Congo (República Democrática del), Filipinas, Guinea, Haití, Madagascar, Malawi, Nicaragua, Nigeria, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, República Centroafricana, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

Miembros importadores

Comunidad Europea, con 675 votos (en representación de la Comunidad Europea):

Comunidad Europea³

Alemania

Bélgica

España

Italia

Estados Unidos de América, con 222 votos (en representación de los Estados Unidos de América)

Japón, con 74 votos (en representación del Japón)

Suiza, con 17 votos (en representación de Suiza)

61. Estuvo ausente el Miembro siguiente: Noruega (12 votos).

Tema 18.3: Presidente y Vicepresidente de la Junta Ejecutiva

62. De conformidad con el procedimiento que se dispone en el Artículo 17 del Convenio, el Consejo eligió los siguientes cargos en la Junta Ejecutiva para el año cafetero 2006/07:

Presidente: Excelentísimo Señor José Ángel López Camposeco (Guatemala)

Vicepresidente: Sr. Iván Romero Nasser (Honduras)

Tema 19: Otros asuntos

La paradoja del café

63. El Director Ejecutivo presentó la versión en español de “La paradoja del café” del Dr. Stefano Ponte, conferenciante en la 2ª Conferencia Mundial del Café. La Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y la OIC habían colaborado en la publicación de la edición en español, de la que se distribuyó un ejemplar a cada una de las delegaciones que asistieron a las reuniones. El Consejo tomó nota de esa información y de que podían comprarse más ejemplares en español e inglés en la Biblioteca de la OIC (dirección electrónica: info@ico.org).

Tema 20: Reuniones venideras

64. El Consejo tomó nota de que su próximo período de sesiones tendría lugar en Londres, en la sede de la Organización, del 21 al 25 de mayo de 2007, y tomó nota también de que, con arreglo a lo decidido en el Tema 6, el Grupo de Trabajo sobre el Futuro del Convenio celebraría sus primeras reuniones el 22 y 23 de enero de 2007 con anterioridad a las reuniones de la Junta Ejecutiva que tendrían lugar del 24 al 26 de enero y, si fuere necesario, se reuniría también el 26 de enero.

³ La Comunidad Europea deposita los votos de aquellos de sus Miembros que forman parte de la Junta y representa a todos los demás Miembros de la Comunidad.



International Coffee Organization
Organización Internacional del Café
Organização Internacional do Café
Organisation Internationale du Café

ICC 96-9

10 octubre 2006
Original: inglés

C

Consejo Internacional del Café

96^o período de sesiones
25 – 29 septiembre 2006
Londres, Inglaterra

Decisión del Consejo

Establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre el Futuro del Convenio Internacional del Café

1. El Consejo Internacional del Café, con el fin de facilitar el proceso de determinación del futuro del Convenio Internacional del Café, decide establecer un Grupo de Trabajo cuyo mandato consiste en examinar el vigente Convenio y las propuestas formuladas por los Miembros u otras entidades invitadas, y formular recomendaciones al Consejo.
2. El Grupo de Trabajo estará abierto a todos los Miembros y determinará su propio procedimiento.
3. El Consejo Internacional del Café nombrará los titulares de la Presidencia y Vicepresidencia del Grupo.
4. El Grupo de Trabajo celebrará su primera reunión a la mayor brevedad posible, con vistas a presentar sus recomendaciones al Consejo en el período de sesiones que éste celebre en mayo de 2007.
5. El Grupo se reunirá por regla general en la sede de la Organización y, siempre que sea posible, coincidiendo con las reuniones ordinarias del Consejo y de la Junta Ejecutiva, o en otras fechas, según lo que decida el Grupo.